



Hoy en Don Benito

La Confederación Hidrográfica del Guadiana encomienda la gestión de infraestructuras hidráulicas incluidas en la Z.R. del Canal de Orellana a la Comunidad General de Usuarios del Canal de Orellana

- **Finaliza un proceso iniciado a petición de la propia Comunidad General que permitirá a los usuarios gestionar, a través de su Comunidad General, la explotación y el mantenimiento del canal, acequias, caminos de servicio, desagües y líneas eléctricas**

14 de marzo de 2019. La Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Comunidad general de Usuarios del canal de Orellana han suscrito hoy en Don Benito, la Encomienda de Gestión de infraestructuras hidráulicas incluidas en la Z.R. del Canal de Orellana

Con la firma de este documento concluye un proceso iniciado a petición de la propia Comunidad General y que permitirá a los usuarios gestionar, bajo la supervisión de la CHG y a través de la Comunidad, la explotación y el mantenimiento del canal, acequias, caminos de servicio, desagües y líneas eléctricas.

Estas infraestructuras continuarán perteneciendo al dominio público del Estado, manteniéndose; por tanto, en su titularidad el Estado y en su nombre la CHG, que durante la Campaña de Riego 2019, como periodo transitorio, prestará a la Comunidad el asesoramiento y apoyo técnico que sea necesario

En lo que respecta al régimen económico, la Tarifa de Utilización del Agua se adaptará a las nuevas condiciones de gestión integral de la Explotación por parte de la Comunidad General. Dicha Comunidad asumirá durante la vigencia de la gestión



(prevista para un periodo de 75 años) los costes de funcionamiento de las infraestructuras encomendadas y pudiendo por tanto ser beneficiario de las ayudas de la Comunidad Autónoma y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para mejora de infraestructuras.

El Canal de Orellana, junto con los correspondientes sectores regables, conforma la Zona Oficial de Riegos del Canal de Orellana. Dicho canal, junto con el resto de la infraestructura hidráulica que posibilita la explotación de la zona regable, constituye la obra hidráulica Zona Regable del Canal de Orellana.

CORREO ELECTRÓNICO prensa@guadiana.es	Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes	SINFORIANO MADRONEIRO, 12 06071 - BADAJOZ TEL: 924 212 100 FAX: 924 241 852
	www.chguadiana.es	